

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL 26

*Resolución de Aprobación N° 001375 de Agosto 19 del 2009.
Decreto de Creación N° 0209 del 28 de Mayo del 2004
DANE: 154001004295. RUT 807000232-1*



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"PROGRESAMOS ESTIMULANDO INTELIGENCIAS"

**RECTORA: Mag. SARA INES JAIMES
CONTRERAS**

Calle 19AN N° 4-89 Prados del Norte. Telefax 5872460. Cúcuta – Colombia
Correo electrónico: coloriental26@yahoo.es

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN

RESIGNIFICACION DEL PEI

COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1. GESTION DIRECTIVA

1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTIRUCIONAL

1.1.1. Misión visión y principios institucionales

1.1.2. Objetivos

1.1.3. Política de calidad

1.1.4. Mapa de procesos

1.1.5. Metas Institucionales

1.1.6. Filosofía

1.1.7. Perfiles

1.1.8. Conocimiento del direccionamiento

1.1.9. Política de Inclusión

1.2. FUNDAMENTOS

1.2.1. Pedagógicos

1.2.2. Sociológicos

1.2.3. Antropológicos

1.2.4. Axiológicos

1.2.5. Teleológicos.

1.2.6. Legales

1.2.7. Epistemológicos

2. COMPONENTE COMUNITARIO

2.1. Entorno

2.1.1. Reseña histórica

2.1.2. Identidad Institucional

2.1.2.1. Escudo

2.1.2.2. Himno del Colegio

2.1.2.3. Lema

2.1.2.4. Uniformes de los estudiantes

2.2. Organización

2.3. Integración

2.4. Participación

2.5. Proyección

2.6. Oferta-servicios

2.7. Proyectos Solidarios

2.8. Servicio Social Estudiantil

2.9. Formación y Orientación

2.10. Prevención de desastres

2.11. Recursos Financieros

2.12. Experiencia Pedagógica

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 3.1. Planta Física
- 3.2. Gobierno Escolar
- 3.3. Calendario
- 3.4. Organigrama
- 3.5. Manual
 - 3.5.1. Función
 - 3.5.2. Convivencia
 - 3.5.3. Procesos
- 3.6. Recursos
 - 3.6.1. Físicos
 - 3.6.2. Humanos
 - 3.6.2.1. Existentes
 - 3.6.3. Tecnológicos
 - 3.6.4. Didácticos
 - 3.6.5. Financieros
 - 3.6.5.1. Por Conseguir
 - 3.6.6. Planes
 - 3.6.6.1. Operativo
 - 3.6.6.2. Mejoramiento
 - 3.6.6.3. Pedagógico
 - 3.6.6.4. Resinificado
 - 3.6.7. Relación Interna
 - 3.6.7.1. Alianza
 - 3.6.7.2. Convenio
 - 3.6.7.3. Articulación
 - 3.6.7.4. Local
 - 3.6.7.5. Regional
 - 3.6.7.6. Decena
 - 3.6.7.7. Otros
 - 3.6.8. Apoyo Contable y Financiero
 - 3.6.9. Mecanismos de Control.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO CURRÍCULO

- 4.1. Referentes
- 4.2. Componentes
- 4.3. Ambiente Escolar
- 4.4. Enfoque Metodológico
- 4.5. Propuesta Pedagógica
 - 4.5.1. Modelo Pedagógico
 - 4.5.2. Estructura
 - 4.5.3. Plan de Estudio
 - 4.5.4. Recursos Para el Aprendizaje
- 4.6. Diseño del Plan

- 4.6.1. Plan de Área
- 4.6.2. Perfiles del Área
- 4.7. Proyectos
 - 4.7.1. Pedagógicos
 - 4.7.2. Transversales
 - 4.7.3. Complementarios
- 4.8. Proyectos de Aula
- 4.9. Formación Docente
- 4.10. Evaluación
- 4.11. Extracurricular

5. GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO

BIBLIOGRAFÍA -

ANEXOS

MANUAL DE CALIDAD

MANUAL DE PERFILES

SISTEMA INSTITUCIONAL DEL EVALUACIÓN SIE

IDENTIFICACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL No. 26 FICHA DE REGISTRO DE AVANCES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I. EDUCACIÓN FORMAL

IDENTIFICACIÓN.

Nombre completo de la Institución: Colegio Oriental No. 26
Dirección: Calle 19AN No. 4-89 Urbanización Prados del Norte
Teléfono: 5819047 FAX: 5872460
E-mail: coloriental26@yahoo.es Otro: _____

Número de identificación: Código DANE

Municipio: 01 Institución Educativa: 154001004295

Ubicación y/o propiedad física:

Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta
Comuna: No. 5 Barrio: Prados del Norte
Zona Urbana: X Corregimiento: _____

Centro de Atención Educativo – CADEL: No. 3
Dirección Oficina Sede: Instituto Técnico Nacional de Comercio
E-mail: _____ Otro: _____

Propiedad jurídica:

Oficial: X Departamental: _____ Municipal: _____ Otra: _____ No oficial: _____
Personal natural o Sociedad: _____
Cooperativo: _____ Comunidad: _____
Fundación: _____ Federación o Corporaciones: _____
Caja de Compensación: _____ Otro: _____
¿Cuál? _____

Jornada:

Completa u ordinaria: X Mañana o mañana continua: _____
Tarde o tarde continua: _____ Nocturna: _____
Adicional: _____ Fin de semana: _____
Otra: _____

Calendario escolar: A: A B: NO Otro: _____

Subsidio: SI: _____ NO: X No. cupos: _____

RESIGNIFICACION DEL PEI

MARCO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el proyecto de vida de la comunidad Educativa y responde a las necesidades del entorno social, cultural, educativo, ético, moral, económico y político. Es la guía pedagógica, metodológica y operativa del proceso educativo con el fin de orientar la formación de niños, niñas y jóvenes. Está organizado en cinco (5) componentes definidos según el MEN. Componente conceptual, componente comunitario, componente administrativo, componente pedagógico-currículo y gestión directiva y liderazgo.

1. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

GESTION DIRECTIVA

Calle 19AN N° 4-89 Prados del Norte. Telefax 5872460. Cúcuta – Colombia
Correo electrónico: coloriental26@yahoo.es

1.1. Componente Conceptual

Educación

Inclusión

Curriculo

Evaluación

Calidad

Convivencia

Practica Pedagógica

Saber

Valores

Inteligencia

Competencia

1.2 Componente Situacional.

1.3 Componente Legal. La institución educativa, enmarca su proyecto en la normatividad nacional; tomando como referente la Carta Constitucional y reconociendo las leyes, decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes.

1.3.1 Constitución Política de Colombia. De conformidad con la Carta Magna, la institución reconoce como principios fundamentales los apartados que a continuación se describen:

1.3.1.1 Principios Constitucionales. Tal y como se describe en el artículo 2,

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”

En cuanto al reconocimiento del peso legal de la Constitución, en el artículo 4, se indica que la Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

En el artículo 5, el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. De la misma manera en el artículo 7, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

En cuanto al artículo 8, se reconoce es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

En cuanto a los derechos, las garantías y los deberes, la Constitución reconoce en el artículo 13 que

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”

En el artículo 16, se expresa “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”

En el artículo 18, “Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia”

En cuanto al artículo 19, “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”

En el Artículo 20, “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

En el artículo 22, se afirma que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”

El artículo 23, refiere que “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”

En los artículos 25 y 26, se refiere que:

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles”

En el artículo 27, el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

1.3.2 Otras disposiciones Legales

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio Oriental N° 26, se inscribe dentro de las disposiciones legales vigentes y propende por crear las condiciones adecuadas para alcanzar las finalidades prescritas en el marco legal.

1.3.2.1 Ley 115 General de Educación de 1994. En la que se expresa que:

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un **Proyecto Educativo Institucional** en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, las estrategia pedagógicas, el Manual de Convivencia, Manual de Funciones , para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos"

1.3.2.2 Decreto 1860 de agosto 3 del 1994. En el capítulo 3, hace referencia a los contenidos, formación, adopción, modificaciones y obligatoriedad de los componentes del P.E.I, de la siguiente manera:

El Artículo 14 se refiere al contenido del Proyecto Educativo Institucional, el Artículo 15 que orienta la adopción del PEI, el Artículo 16, indica la obligatoriedad del mismo y el Artículo 17 que dispone el Reglamento o Manual de Convivencia.

1.3.2.3 Decreto 1290 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

1.3.2.4 Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

1.3.2.5 Ley 1620 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

1.3.2.6 ISO 9001:2015. Es una norma colombiana elaborada y difundida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Se aplica en organizaciones de ámbito público y privado se puede aplicar esta norma si se desea implantar o mantener un Sistema de Gestión relacionado con la Calidad, además el sector al que pertenezca dicha organización no impide su uso. Con la NTC ISO9001, las organizaciones pueden garantizar a sus usuarios que la calidad de los servicios y/o productos ofrecidos cuentan con la calidad exigida a nivel internacional.

1.4 FUNDAMENTOS

1.4. 1 Fundamentos Pedagógicos

En la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, concebimos el significado de la educación, basados en los cuatro pilares de la educación para la vida, planteados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Aprender a conocer: está encaminado a que los estudiantes desarrollen y dominen los conocimientos, aquellos que se le brindan en el plantel y aquellos que adquieren por otros medios, buscando acrecentarlos cada día, para comprender el mundo y desplieguen la curiosidad inherente al ser humano llevándolo al plano investigativo. Supone además el aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer: cobra cada día mayor importancia en el ámbito educativo y está ligado al desarrollo de las competencias en los estudiantes para que vivan plenamente la vida. Por ello, se trata no sólo de preparar al estudiante para obtener una calificación profesional, sino, que adquiera unas competencias que lo capacite para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

Aprender a vivir juntos: es sin duda una de las tareas más difíciles en la actual época. Pretendemos afianzar este principio tan necesario, estimulando la comprensión del otro en un descubrimiento gradual del compañero o compañera e incentivando la participación en proyectos comunes en una situación equitativa en todos los espacios, para que a partir de ahí se cree un espíritu nuevo que solucione inteligente y pacíficamente los inevitables conflictos del diario vivir.

Aprender a ser: para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Sobre el tema, acogemos el postulado del informe Edgar Faure Aprender a ser (1972): “El desarrollo tiene por objeto el despliegue completo del hombre en toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos: individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.

1.4.2 Fundamentos Sociológicos

La base de la sociedad se sustenta en las relaciones que surgen entre las personas que la conforman. Desde esta perspectiva, nuestra institución propenderá por el establecimiento de relaciones, basadas en los derechos fundamentales, el respeto a la diversidad, la armonía con el medio natural y la búsqueda del bienestar común, en un entorno que promueva el trabajo colaborativo y el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

El colegio Oriental N° 26, apuntará todos sus esfuerzos institucionales, hacia la formación de ciudadanos responsables, honestos, sensibles a la necesidad ajena, emprendedores, autónomos, respetuosos del orden social y jurídico, capaces de enfrentar los retos que el devenir actual les imponga, para con ello, aportar a la construcción de una sociedad en paz, que permita la realización personal y colectiva de sus miembros.

1.4.3 Fundamentos Antropológicos

Los fundamentos antropológicos del Colegio Oriental No. 26, está centrada en la concepción de la persona como un ser en proyecto, en permanente formación, trascendental y enriquecedor.

El ser humano se va formando, se va realizando en la medida en que se enfrenta y sale airoso de situaciones problemáticas. Al asumir comportamientos que le permiten salir exitoso, se dan en él procesos de autoconstrucción que le permiten desarrollar su inteligencia, lo humano que hay en él y que lo diferencian de otras especies, la educación deviene en factor primordial, pues confiere a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y sean artífices, en la medida de lo posible, de su destino.

Por ello, aspecto de suma importancia es considerar a nuestros estudiantes como seres inacabados, que se van definiendo en cada una de las etapas de la vida, teniendo claro que las primeras de ellas son las más importantes, pues es en éstas en donde se fraguan actitudes hacia el aprendizaje que durará toda la vida. Es aquí precisamente, donde se adquiere el instrumental del desarrollo futuro de la facultad de razonar e imaginar, del raciocinio y del sentido de las responsabilidades, y se aprende a ejercer curiosidad por el mundo que lo rodea.

1.4.4 Fundamentos Axiológicos

En el Colegio Oriental No. 26 se esfuerza por el desarrollo de valores, que son los pilares de la dimensión axiológica de nuestra propuesta pedagógica: RESPETO, RESPONSABILIDAD, SOLIDARIDAD, BONDAD, HONESTIDAD, TOLERANCIA Y CONSERVACIÓN.

Pretendemos que al vivenciarse la toma de conciencia, los estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa del Colegio Oriental No. 26 sepan ¿Por qué?, ¿Para qué? y ¿Cómo? se hace lo que se está haciendo y saber si se está obrando bien o mal.

El respeto es la base fundamental para una convivencia pacífica en el Colegio Oriental No. 26, por lo tanto, inculcamos el respeto a nosotros mismos, a nuestros semejantes, al entorno que nos rodea y a los materiales que uso en el diario vivir, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales e institucionales, a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos.

Cada uno de los miembros de la comunidad educativa del Colegio Oriental No. 26, va asumiendo a través de la vivencia del valor de la responsabilidad las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. Se enfatiza que las cosas deben hacerse bien desde el principio hasta el final, y que sólo así se obtiene verdadera enseñanza y provecho de ellas.

La vivencia de la tolerancia en el diario vivir de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, les permite reconocer a los demás como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad. Se trabaja para que todos acepten las diferencias y singularidades del otro, sin subestimarse. Se busca la solución de los conflictos a través del diálogo, enfatizando en los puntos de acuerdo.

1.4.5 Fundamentos Teleológicos.

La Constitución Política refrenda la autonomía y el respeto en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, reconoce la libertad de cultos. La Ley General de Educación establece la Educación Religiosa como una de las 9 áreas fundamentales. El Ministerio de Educación Nacional aceptó y aprobó los estándares presentados por la Conferencia Episcopal “Evangelización de la Cultura y la Educación”. Los estándares comprenden los siguientes enfoques formativos: enfoque antropológico (dimensión comunitaria de la persona y sus derechos); enfoque bíblico Antiguo Testamento (el hombre y la mujer, imagen y semejanza de Dios); enfoque Cristológico Nuevo Testamento (en Jesucristo Dios da pleno sentido a la persona humana); enfoque eclesiológico (la comunidad eclesial servidora de la unidad y el desarrollo integral de los pueblos).

Toda persona es un ser trascendente, va más allá de la simple existencia; su vida tiene un sentido. Es hijo de Dios, en la medida en que se deje orientar por la sabiduría y presencia del Señor en el diario vivir será mejor persona. Creemos que Jesucristo es nuestro Camino, Verdad y Vida, nuestro modelo de vida. La vida es una construcción permanente, una conquista y cada momento como un paso hacia el progreso con la Gracia de Dios. El Evangelio, es una incesante

fuerza de esperanza que contribuye en la humanización de la sociedad que necesita ser continuamente salvada por el Señor.

1.4.6 Fundamentos Epistemológicos

De acuerdo con Gardner en su teoría de las Inteligencias Múltiples, se considera que "el ámbito de la cognición humana, debe abarcar una gama de aptitudes más universales, asegurando que los seres humanos, han evolucionado para mostrar distintas inteligencias y no para recurrir de diversas maneras a una sola inteligencia flexible". Desde estos postulados, en nuestra institución educativa, partimos de la concepción de un abordaje pedagógico, desde diversas posibilidades para el aprendizaje; que mediante múltiples formas de presentación y representación de la información, aunadas al esfuerzo permanente, por mantener un nivel motivacional apropiado, facilitarán la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Según esta teoría, "la capacidad para resolver problemas o para elaborar productos que son de gran valor para uno o varios contextos comunitarios o culturales". Esta visión plural del conocimiento humano, indica que los estudiantes disponen de diferentes facultades y estilos cognitivos que son el resultado de la interacción de factores biológicos, las circunstancias en las que viven y los recursos humanos y materiales de que disponen.

Esta visión del alumnado permite, ofrecer un servicio educativo inclusivo, que minimice las barreras contextuales que pudieran llegar a obstaculizar, su proceso formativo. En este marco epistemológico, se propende por la formación de personas que construyan su proyecto de vida, con base en intereses, posibilidades, particularidades, preferencias, entre otros.

1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.5.1 Misión

Garantizar una educación inclusiva, de calidad y pertinente con en el desarrollo de las inteligencias y manejo de las TIC'S, formando así jóvenes comprometidos con su desarrollo personal, el de su familia y el de la sociedad.

1.5.2 Visión

En un lapso de 10 años, a partir del 2014 fecha de otorgamiento del SGC nos constituiremos en una de las mejores instituciones de la ciudad que brinde formación integral, con educación inclusiva y de calidad en preescolar, básica y media, fundamentada en el desarrollo de las inteligencias, estimulación de saberes, formación en valores y manejo de las TIC'S de nuestros estudiantes, haciendo énfasis en las competencias comunicativas y en la investigación.

1.5.3 OBJETIVOS

1.5.3.1 Objetivo General del PEI. Estimular permanentemente y al máximo los potenciales de inteligencia de los estudiantes, utilizando ambientes enriquecedores que favorezcan los aprendizajes significativos, para lograr en ellos un desarrollo integral, que genere procesos de cambio para su propio bien, el de su familia, el de la comunidad y el de la sociedad.

1.5.3.2 Objetivos específicos:

Impartir una educación de calidad, fundamentada en el desarrollo de los potenciales de inteligencia de los estudiantes.

Favorecer el desarrollo de valores humanos, morales, éticos, culturales, artísticos, sociales con el fin de formar ciudadanos constructores de nueva una sociedad.

Alcanzar los estándares y las metas de calidad establecidos por la comunidad educativa.

Desarrollar las competencias básicas, laborales y ciudadanas con sus niveles de competencia (interpretativa, argumentativa y propositiva) que les facilite a los niños y jóvenes construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, permitiéndoles consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida, la de sus familias y el de toda la comunidad.

Despertar e incentivar en los alumnos el interés por las actividades de tipo investigativo que los lleve a entender las realidades y a explorar aspectos de la vida.

Promover la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (retardo mental educables), desarrollando al máximo sus potencialidades para ampliar sus horizontes educativos y sociales que los proyecten como personas íntegras en su entorno.

Comprometer a educadores, padres de familia, sector productivo, gobierno local y comunidad circundante, de la responsabilidad en la prestación eficiente y de calidad del servicio educativo en la institución.

Ofrecer cobertura y permanencia desde el nivel de preescolar hasta la educación media a los niños, niñas y jóvenes que conforman nuestro entorno.

Desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico-reflexivo que les posibilite asumir posiciones claras frente a su comportamiento y el de los demás, el manejo de conflictos y la asunción de posiciones argumentadas sobre los hechos de la vida local, regional, nacional e internacional.

1.5.3.4 Objetivos de Calidad

Establecer directrices institucionales y gestionar el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo, que garantice la mejora continua en sus procesos y el control del riesgo.

Formar integralmente y en competencias a nuestros educandos, bajo criterios de inclusión.

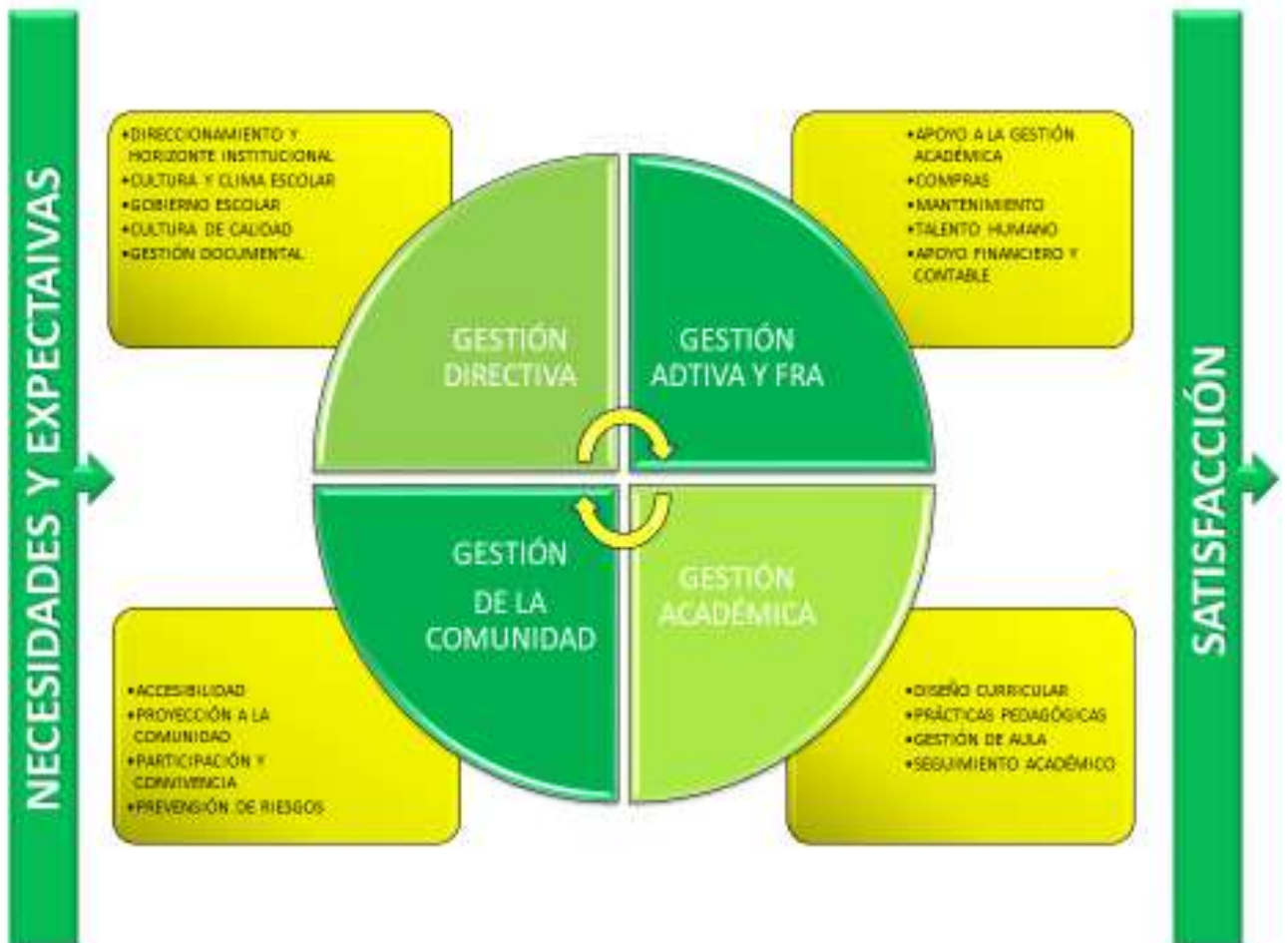
Administrar eficazmente los recursos físicos, económicos y humanos.

Fomentar en los estudiantes los valores que los preparen en la convivencia y en su formación integral, vinculando a los padres de familia en los procesos formativos.

1.5.3.5 Política de Calidad

La Institución Educativa Oriental N°26 de acuerdo con su horizonte institucional, se compromete a prestar educación formal e incluyente, acorde a los lineamientos legales, las directrices institucionales y las definidas o pactadas con los estudiantes, padres de familia y/o acudientes; para lo cual implementa un Sistema de Gestión de Calidad por procesos, como herramienta de mejora continua, liderado por personal altamente calificado, con recursos suficientes y metodologías adecuadas que le permiten incrementar el nivel de satisfacción, en respuesta a las necesidades y expectativas de su comunidad educativa, proyectando entregar a la sociedad jóvenes líderes, competitivos y capacitados para vincularse al sector productivo y a la educación superior con altos estándares de calidad.

1.5.3.6 Mapa de procesos



1.5.4 Metas Institucionales

Las metas Institucionales se diseñan dependiendo de cómo nos fue en cada uno de los diferentes compromisos institucionales con el desempeño de nuestro quehacer educativo con miras al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el ministerio de educación. Nuestro compromiso con la educación inclusiva y de calidad se ve reflejada en los reportes oficiales de las pruebas Saber 11° y las pruebas saber de 3, 5, 7 y 9. Actualmente ostentamos un nivel superior en las pruebas de estado, y los índices sintéticos de calidad que tenemos también nos ubican en un buen lugar en el año 2016: Primaria (5.72), Secundaria (7.6) y la Media (7.89) ver resultados: http://diae.mineducacion.gov.co/dia_e/documentos/2016/154001004295.pdf.

1.5.5 Filosofía

Nos fundamentamos en el reconocimiento del estudiante como centro de la educación con necesidades y valores, y nos esforzamos por ofrecerles formación integral, sustentada en el desarrollo de las inteligencias múltiples, la pedagogía dialogante con los saberes conocer, hacer y ser, para favorecer el quehacer educativo en la institución: la educación centrada en la persona de los niños, niñas y jóvenes.

La educación en los niños y jóvenes implica asumir que el estudiante es una persona en formación y que los padres de familia son los primeros responsables de ella. El Colegio prosigue esa labor y la sociedad, con la comunidad circundante, aportan en ese esfuerzo, todos cobijados bajo el manto del Estado, que bajo la dirección de los gobiernos trazan las políticas particulares y generales que determinan el destino y la manera en que se forman los educandos.

Teniendo claro que nuestro centro son los niños en proceso de formación, buscamos estimularlos y orientarlos para que sean personas, en primer lugar, motivadas por vivir bien, que logren ser participantes, críticas, responsables, cuestionadoras de la realidad que los circunda, alegres y honestas. Por ello, les promovemos el desarrollo de sus potenciales de inteligencia y buscamos que sean competentes, según las exigencias del nuevo mundo globalizado.

1.5.6 Principios Institucionales

Con base en la filosofía de nuestro quehacer educativo, tenemos como principios que rigen nuestro accionar, los siguientes:

Vivir en armonía consigo mismo, con los demás, con las cosas que uso y con el entorno. Pretendemos que el estudiante de la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26 se quiera, se valore, se acepte así mismo y acepte a los demás, que manifieste satisfacción personal a través del buen trato en la convivencia escolar y familiar.

El respeto a la individualidad. El estudiante de la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, es considerado por la comunidad educativa, como un ser humano único, con un potencial inherente que desarrolla a través de la estimulación de las inteligencias, respetándole las diferentes opciones y caminos para solucionar los problemas cotidianos y pueda crear productos que tengan un valor cultural.

La integralidad. Todas las acciones educativas desarrolladas en la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, contribuyen al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todo ello unido a la necesidad de comprenderse mejor uno mismo, capacidad que esperamos desarrollar en nuestros estudiantes.

La participación. Los estudiantes, sus familias, los educadores, administrativos, quienes conforman la comunidad educativa, realizan un trabajo colectivo en donde conjugan espacios, ilusiones y acciones educativas para alcanzar las metas institucionales. En este trabajo se tienen en cuenta los aportes que hace cada integrante.

La democracia. En la Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, se toman decisiones con la participación de toda la comunidad educativa, privilegiando el respeto y la convivencia pacífica entre todos sus miembros. Para ello se fortalecen día a día el gobierno escolar y las diversas organizaciones de los miembros de la comunidad educativa, en donde se tengan en cuenta los derechos de los demás para poder ejercer los propios.

La identidad. El desarrollo de las inteligencias múltiples nos identifica como una institución que le permite a los estudiantes un mejor conocimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas, favoreciendo la construcción de su propia personalidad.

La autonomía, La Institución Educativa realiza acciones educativas que estimulan la inteligencia interpersonal e intrapersonal de los estudiantes para favorecer la formación de personas que piensan, quieren, obran y decidan por ellas mismas, sin depender de los demás.

Alimentar la curiosidad por investigar, El estudiante al llegar a la institución educativa trae consigo una curiosidad innata o deseo de saber acerca de muchas cosas, que se alimenta día a día. Buscamos que desde la más tierna infancia, se despierte la curiosidad del niño, se desarrolle su sentido de observación y se inicie en una metodología de tipo experimental, que lo incite a volverse un investigador.

1.5.7 Perfiles

Perfil del estudiante, Los estudiantes Colorientalistas se caracterizan por:

- La responsabilidad, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la bondad, la convivencia pacífica y el cuidado del medio ambiente.
- Practicar los valores democráticos participativos, aceptación y tolerancia a la diferencia en observancia de los deberes y derechos que les corresponden como miembros de la institución.
- Demuestra sentido de pertenencia a la institución manifestado en su alegría, en la práctica de los valores enseñados desde “Tratolín” y por sus deseos de permanecer en ella.
- Su interés por aprender, investigar y apropiarse del conocimiento empleando las TICS de manera adecuada, desarrollar habilidades para la vida.

Perfil del docente, el docente colorientalista, desde el quehacer pedagógico es un orientador y facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes,

1.5.7. Política de Inclusión

COMPONENTE COMUNITARIO

2.1. Entorno

Comunas de Cúcuta



La Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, está ubicado en la calle 19AN # 4-89 de la Urbanización Prados del Norte. Se halla muy cercano a la zona industrial de la ciudad de Cúcuta, la cual se caracteriza por gran concentración de empresas, corporaciones financieras, entidades oficiales y privadas, entre las cuales podemos mencionar: Cerámica Italia, BBVA, la Aduana Nacional, Centrales Eléctricas, Leche la Mejor, Pimpollo, Alma viva y Carrefour.

Así mismo tenemos muy cercanos algunos establecimientos educativos: a un costado está el Centro Tecnológico del SENA, la Universidad Libre y la Universidad de Santander (UDES). De igual manera, colindando con el barrio se encuentra Cenabastos, centro de abastecimiento de productos agropecuarios para la región.

A nivel social, las familia que conforman esta comunidad educativa, están ubicadas en el estrado medio-bajo, aproximadamente, un 43%, quienes residen en barrios como Tasajero, Niza, Portachuelo, El Bosque, Los Ángeles, Zulima y el mismo Prados del Norte, en el cual se está realizando la construcción de nuevas viviendas por dos de sus costados, y medio-medio un 56%, aproximadamente, de familias provenientes de barrios e

invasiones ubicadas en la Avenida Las Américas, como Brisas del Paraíso, Carlos Pizarro, Carlos García Lozada, Brisas del Norte, Corral de Piedras, etc., con varios casos de familias desplazadas y algunos otros viven en zonas de invasión en condiciones de extrema pobreza. La gran mayoría de hogares, están conformados por una sola persona adulta quien responde por el sustento de los hijos y en una gran cantidad son mujeres; en varios casos son los abuelos quienes responden por la educación de los niños. Los niveles de cultura y formación profesional son escasos y se registran padres de familia analfabetas que, por consiguiente, poco aportan al proceso de formación de los niños y jóvenes. El tiempo que los acudientes dedican a la asesoría y acompañamiento de los compromisos escolares de los estudiantes es muy escaso, debido a la falta de interés y las responsabilidades laborales que en su mayoría son de todo el día.

Un panorama de la planta física se muestra en la siguiente fotografía y la ubicación física puede apreciarse en el plano adjunto.



Fachada frontal del bloque del ciclo de primaria, educación media y parte occidental de la cubierta del coliseo.



Fachada frontal del bloque del ciclo de primaria y posterior de preescolar, cancha descubierta, parte norte del coliseo y parte sur de la unidad sanitaria de educación básica y media.



Fachada posterior de aula de apoyo y preescolar, patio de entrada y espacio de descanso o recreo (incluye jardineras).

2.1.1. Reseña histórica:

La Institución Educativa Colegio Oriental No. 26, inició su funcionamiento en el año de 1968, con el nombre de Escuela del Buen Pastor # 32, como un reformatorio para niñas menores de 21 años con problemas de drogadicción, prostitución y delincuencia, contando con 5 grupos y 5 docentes, bajo la dirección de la señora Evelia Silva de Arenas, funcionando en un local de la comunidad del Buen Pastor, en las instalaciones de la que hoy es la Cárcel del Buen Pastor. En las horas de la mañana se daba la educación formal y en las horas de la tarde talleres de manualidades, dirigidos por las religiosas de esta comunidad.

En el año de 1970 las religiosas empiezan a dirigir la institución, recayendo la responsabilidad inicialmente en la hermana Bertha Villegas, quien amplía el servicio educativo para niñas externas, conformándose dos grupos para cada grado.

Mediante Decreto No. 0185 del 10 de marzo de 1976, se cambia la razón social de la Escuela del Buen Pastor # 32, por la Escuela Oriental No. 26, brindando educación en el nivel de primaria.

En el año de 1980 se integran niños, transformándose en una escuela de género mixto, recibiendo alumnos de todos los barrios de la ciudad. Sigue siendo dirigida por las hermanas de la Comunidad del Buen Pastor, entre sus primeras rectoras se encuentran: Josefina Cortés, Genoveva Angulo, Blanca Betancourt, María Teresa Rodríguez y Sara Vargas.

En el año de 1991 la comunidad religiosa decide no seguir prestando el servicio educativo, culminando el contrato de arrendamiento del inmueble que tenían establecido con la Secretaría de Educación departamental. Es así, como se firma, posteriormente, un convenio entre las administraciones departamental, municipal, la comunidad educativa y con la intervención del sindicato de docentes, para construir la planta física en la Urbanización Prados del Nortes.

Transitoriamente se ubica la institución en las instalaciones del Centro Nocturno de Guaimaral, designándose como director al licenciado Isaac Angarita, quien inicia las gestiones para la construcción de la planta física, construyéndose tres aulas por parte de la comunidad religiosa y una por el municipio de Cúcuta, las cuales permanecieron abandonadas durante los siguientes tres años. En el año de 1995, asume la dirección de la escuela el Licenciado Darío Enrique Ramírez Molina, quien realiza gestiones para el rescate y adecuación de la edificación de la sede propia y con el apoyo de 4 docentes, se logra iniciar allí en el año 1996 con 106 alumnos y 4 cursos de los niveles de preescolar y básica primaria. Para 1997 el auge de la institución es grande y es así como se incrementa a 330 alumnos, ofreciéndose educación en transición y los grados de 1º a 5º primaria. A partir de ese año se realizan mejoras a la planta física que permitieron desde finales del año 2000 realizar las gestiones para constituirlo en el Colegio Básico, con el fin de brindar la continuidad en el ciclo de básica secundaria a los niños que terminaban el 5º

primaria. Es así como en enero del año 2001 se dio apertura al grado sexto con dos nuevos cursos y a principios del año 2002 se tenía la educación básica secundaria hasta el grado séptimo. Seguía rigiendo la institución el Licenciado Ramírez Molina, contando esta vez con 14 cursos y 525 estudiantes.

En septiembre de 2002 mediante Decreto 717, del 6 de septiembre de 2002, la señora Gloria Teresa Sepúlveda Villamizar asume la dirección del Colegio Básico Oriental No. 26, pero el 30 de septiembre de 2002, mediante el Decreto 896, el centro educativo fue fusionado al Colegio INEM, entrando a regirlo el señor Azahel Sánchez. Inconforme la comunidad educativa por la fusión dada, se realizaron gestiones ante el gobierno departamental y es así como la Escuela Oriental No. 26, dejaba de pertenecer al Instituto INEM, volviendo a dirigirlo la especialista Sepúlveda Villamizar. Permaneció así hasta que el Decreto 1041 del 11 de diciembre del año 2003, la fusionó al Instituto María Concepción Loperena. Para enero de 2004, se tenían matriculados 887 alumnos, con 26 cursos, desde el grado jardín hasta el grado 9o. Entra a regir los destinos de la nueva institución la señora Blanca Hilda Monroy Guevara.

Viendo truncados sus sueños de brindar educación hasta el ciclo de educación media en las instalaciones del colegio, e inconformes con la administración del Instituto María Concepción Loperena, se gestiona para lograr la independencia y es así como el Decreto 209 del 28 de mayo de 2004, da el reconocimiento legal a la Institución Educativa Oriental No. 26, la cual brinda educación en preescolar y básica primaria y secundaria con la proyección a educación media a partir del año 2005, siguiendo bajo la dirección de la Licenciada Gloria Teresa Sepúlveda Villamizar. En el año 2006, graduó su primera promoción de bachilleres, con la cual se alcanzó un nivel medio, la segunda promoción 2007, nivel medio, y 2008, tercera promoción, alcanzó un nivel alto.

Para el año 2008, según Resolución # 016 del 14 de enero de 2008, asume nuevamente como rector el Licenciado Darío Enrique Ramírez Molina.

En el año 2009 asume la rectoría la magister Sara Inés Contreras Jaimes, según resolución número

Quien se ha venido desempeñando con responsabilidad, eficiencia y calidad. En el año 2013 le apuesta al mejoramiento de la calidad de la educación en el colegio y comienza a liderar el Sistema de Gestión de Calidad para lograr ser una Institución Educativa certificada, logrando su otorgamiento en el año 2014. Desde ese entonces, año a año se siguen trabajando y potenciando los procesos hasta la actualidad; evidenciándose la calidad en los resultados de las pruebas externas nos mantiene en A+.

2.1.2. Identidad Institucional

2.1.2.1. Escudo



2.1.2.2. Himno del Colegio

Letra y música: PROFESOR JOSÉ MARÍA BOADA

CORO

Elevemos nuestra voz melodiosa para entonar un himno al plantel, decir a los cuatro vientos estudio cumplimiento del deber. (bis)

I

Nuestra institución aunque pasen los años seguirá siendo un segundo hogar. Enseñanza, urbanidad, cultura recibimos, amar la patria en paz y libertad; respetar al compañero y al establecimiento....muebles y libros debemos cuidar; aunque termine aquí mis estudios a la oriental 26 siempre he de recordar.

Coro

Elevemos.....

II

en la mente y corazón guardaremos todas las buenas enseñanzas, amaremos a nuestro creador agradeciéndole el bien que a todos da padres, familiares y amigos, verán nuestro gran rendimiento, alegría habrá en nuestro centro y positivo será mi pensamiento.

2.1.2.3. Lema

“PROGRESAMOS ESTIMULANDO INTELIGENCIAS”

2.1.2.4. Uniformes de los Estudiantes

Descripción de los uniformes institucionales.

Acogido en asamblea general de padres de familia aprobada por el consejo directivo (Ver descripción fotográfica).

Uniforme de diario.



Para el hombre; consta de guayabera blanca, manga corta, con el escudo del colegio colocado sobre un bolsillo izquierdo. El pantalón largo, bota recta, color azul marino, medias a media pierna azules y zapato de material negro de cordones. Para las mujeres; consta de blusa blanca manga corta, cuello redondeo, jardinera de rombos, cuadros (tela específica para la institución) a altura de la rodilla. Medias blancas largas, zapatos negros de material tipo Mafalda.

Uniforme de gala: Se conserva el básico de diario, pero con camisa blanca manga larga para actos cívicos, religiosos y culturales.

Uniforme de educación física



El uniforme de educación física tanto para hombres como para mujeres, consta de un camibuso gris con hombreras azul rey, el escudo del colegio en la parte izquierda a la altura del pecho. La sudadera de color gris con franjas verticales de la cintura hasta la bota, de color azul rey. Zapatos tenis blancos de cordón y medias blancas medianas. Debajo de este uniforme portan pantaloneta gris larga y franelilla blanca con orillos azules.

Los estudiantes antiguos deben presentarse con el uniforme correspondiente desde el primer día de clases del año lectivo y los nuevos tienen hasta un mes para adquirirlo y utilizarlo.

2.2. Organización

2.3. Integración

2.4. Participación

2.5. Proyección

2.6. Oferta- Servicios

2.7. Proyectos Solidarios

2.8. Servicio Social Estudiantil

2.9. Formación y Orientación

2.10. Prevención en Desastres

2.11. Recursos Financieros

2.12. Experiencia Pedagógica

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. Planta Física

3.2. Gobierno Escolar

En la Institución educativa Oriental N° 26, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Ley General de la Educación y el Art. 18 y 19 del Decreto 1860, se establece el Gobierno Escolar conformado por instancias representativas de la comunidad educativa, el cual estará encargado de definir y ejecutar lo concerniente al quehacer pedagógico y administrativo de la institución.

Órganos del gobierno escolar: Atendiendo lo estipulado en el Art. 142 de la Ley General de Educación y el Art. 20 del Decreto 1860, los órganos del gobierno escolar en la Institución Educativa Oriental N° 26, son: El Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector.

Consejo Directivo.

Para lo pertinente la Ley General de Educación en el Art. 143 y Art. 20 del Decreto 1860, establece las siguientes pautas:

Definición: El Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la institución educativa, que propicia la participación de la comunidad educativa y da orientación académica y administrativa y administrativa al establecimiento.

Composición: Según Art. 21 Decreto 1860, el Consejo Directivo estará integrado por:

- a. El Rector, quien lo convocará y presidirá.

Calle 19AN N° 4-89 Prados del Norte. Telefax 5872460. Cúcuta – Colombia
Correo electrónico: coloriental26@yahoo.es

- b. Dos (2) representantes del personal docente.
- c. Dos (2) representantes de los padres de familia.
- d. Un (1) representante de los estudiantes.
- e. Un (1) representante de los Exalumnos de la institución.
- f. Un representante del sector productivo.

Funciones: En el Art. 14 de la Ley General de Educación y Art. 123 Decreto 1860, determina las funciones del consejo directivo que pueden leerse claramente en el Manual de convivencia título I, capítulo I.

Consejo Académico.

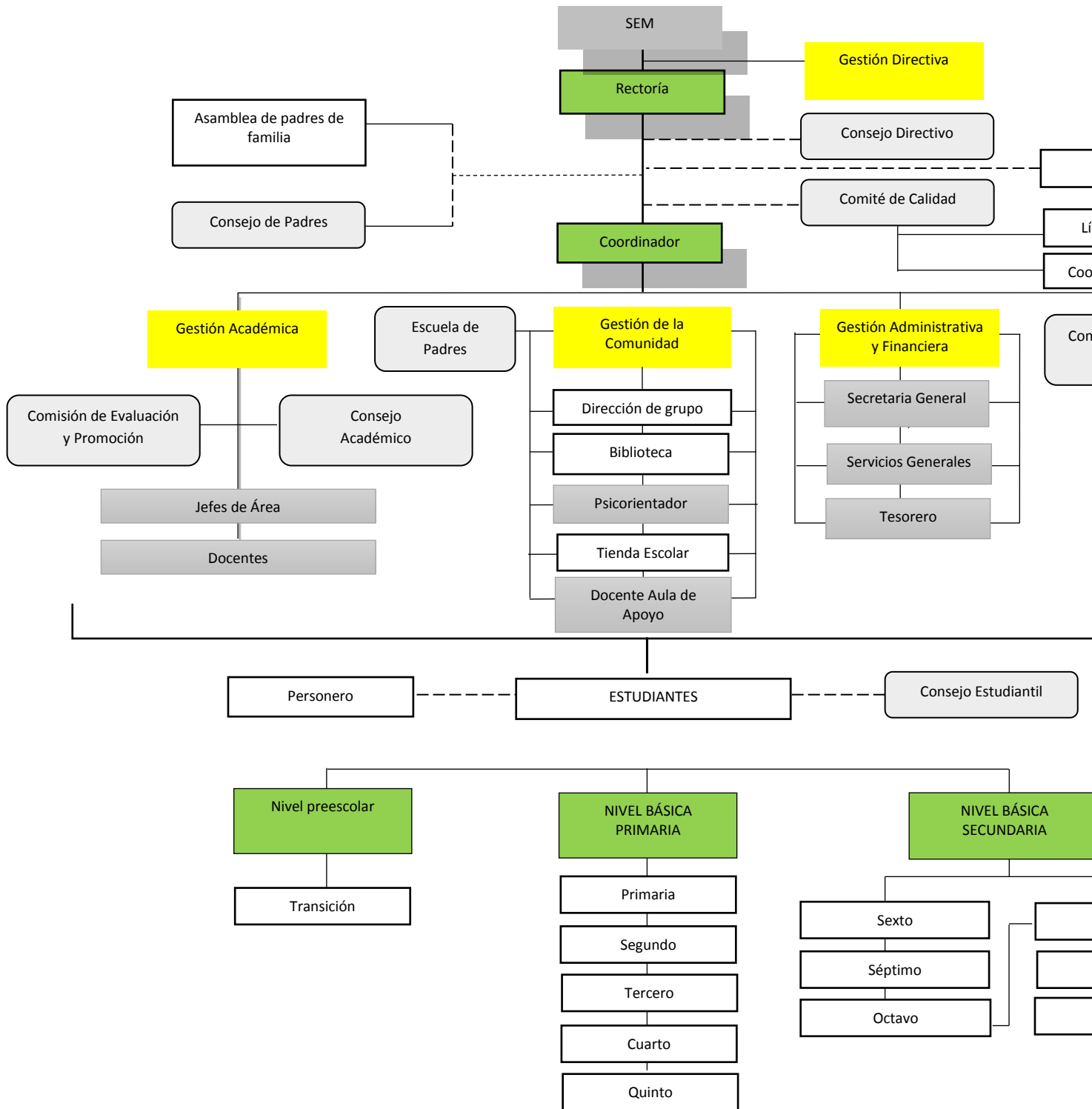
Definición: Según el Art. 145 de la Ley General de Educación y Art. 210 del Decreto 1860, es la instancia superior del Gobierno Escolar, encargada de participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

Composición: Según Art. 24 del Decreto 1860, el Consejo Académico estará integrado por el rector, quien lo presidirá, los coordinadores y un docente por cada área definida en el plan de estudios, quien será el jefe de área respectiva.

Funciones: Según Art. 24 del Decreto 1860, las funciones del consejo académico pueden leerse claramente en el Manual de convivencia título I, capítulo II.

3.3. Calendario

3.4. Organigrama



3.5 Manual

3.5.1. Función

COMPONENTE PEDAGOGICO CURRICULO

4.1. Referentes

4.2. Componentes

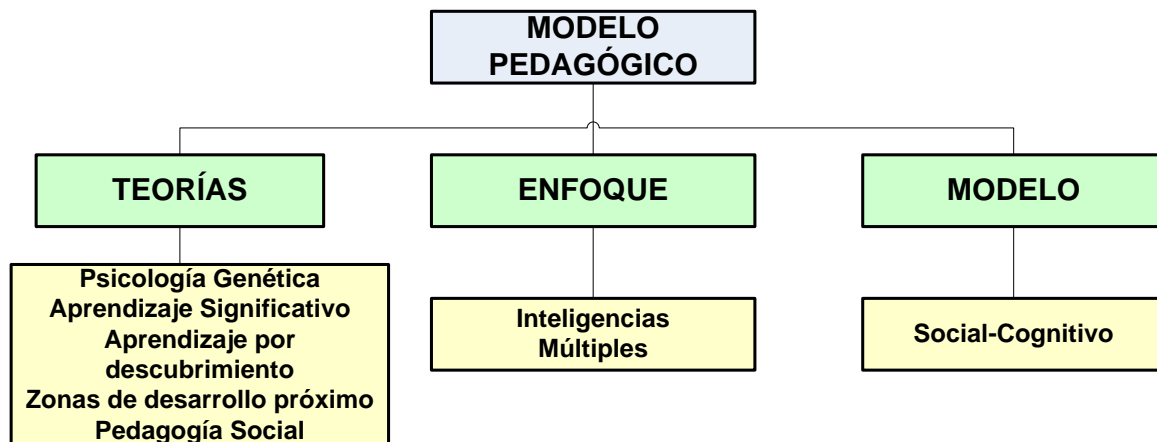
4.3. Ambiente Escolar

4.4. Diseño Pedagógico

4.4.1. Enfoque Metodológico

Para la comunidad educativa del colegio Oriental 26, un modelo pedagógico es un marco que fundamenta, orienta y apoya las acciones educativas desde el punto de vista teórico, científico, ideológico y valorativo. Es el paradigma que permite observar, analizar, interpretar, comprender, planear, dirigir y transformar la realidad del contexto educativo. Es el ideal del quehacer pedagógico, que se concreta en el aula a través de las estrategias para el aprendizaje, el seguimiento y la retroalimentación.

Desde esta perspectiva, el modelo pedagógico adoptado por la Institución educativa es el **MODELO PEDAGÓGICO SOCIAL-COGNITIVO**.



Este modelo asume que el aprendizaje se produce a partir de la experiencia, de la representación de la realidad implicando un cambio permanente de las estructuras cognitivas por acción del aprendizaje. El cognitivismo es un modelo pedagógico centrado en la persona y en sus experiencias previas, sobre las que realiza nuevas construcciones

mentales. Por su parte la integración del componente social obedece a la intención de formar personas autónomas y conscientes de su papel activo en la transformación de la sociedad, potenciando en los estudiantes una personalidad reflexiva, crítica y propositiva; personas buenas, solidarias, pacíficas.

El modelo cognitivista se consolida y enriquece con los aportes de diferentes investigadores y teóricos, entre los que se hace posible mencionar a Piaget y la psicología genética, Ausubel y el aprendizaje significativo; Bruner y el aprendizaje por descubrimiento y las aportaciones de Vigotsky, sobre la socialización en los procesos cognitivos superiores y la importancia de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP).

Desde la perspectiva social nuestro modelo se fortalece con los aportes de Pestalozzi, quien vislumbra el proceso educativo como el principal agente promotor de cambios en la sociedad. La pedagogía social se apoya en la premisa de una educación basada en el desarrollo del espíritu y el ejercicio máximo de los valores para la construcción de una sociedad justa.

El rol del docente desde este modelo es el de orientador y facilitador del proceso de aprendizaje, mientras que el estudiante es un agente activo, el cual es considerado como ser único, con necesidades, talentos y expectativas particulares.

El currículo es flexible y permite el ofrecimiento de un servicio educativo inclusivo que reconoce los diferentes ritmos de aprendizaje, tal y como se evidencia en el Sistema Institucional de Evaluación.

El Modelo Cognitivista se caracteriza por indagar acerca de cómo el ser humano desarrolla sus habilidades mentales: la inteligencia, la percepción, el pensamiento, la memoria, la transferencia, el procesamiento de la información y las estrategias para la solución de problemas, relacionados todos ellos con el proceso de aprendizaje. Para procurar una aproximación a la solución de estos interrogantes, la institución ha retomado la Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, con el propósito de enriquecer el modelo pedagógico desde una estructura científica concreta y ampliamente aceptada en la comunidad global.

Según Gardner, (1983) la inteligencia humana tiene diferentes dimensiones, las personas tienen diferentes maneras de aprender, representar, procesar la información y comprender el mundo que los rodea. Dichas tendencias globales del individuo al momento de aprender no son algo fijo e inmutable, sino que están en continua evolución. La inteligencia no se limita, como tradicionalmente se pensaba, a la capacidad de razonamiento lógico o a la manipulación de palabras o números, sino que constituye la habilidad para resolver problemas y elaborar productos valiosos.

Gardner (1991) establece que la investigación cognitiva demuestra que los estudiantes poseen diferentes habilidades para aprender, recordar, actuar y comprender". Hasta 1997 dichas habilidades se habían dividido en siete tipos. Hoy en día Gardner afirma que existen **al menos ocho inteligencias o capacidades** (la naturalista es la última que se

agregó a esta lista y el mismo Gardner acepta que pueden todavía agregarse más) y que, aún cuando éstas están genéticamente determinadas, pueden desarrollarse y mejorarse a través de la práctica y el aprendizaje.

A continuación se definen las inteligencias propuestas por Gardner con algunas características específicas y algunas personalidades que ejemplifican la inteligencia descrita:

Inteligencia	Le gusta	Destaca en	Prefiere	Personalidades famosas
Lingüística (o verbal-lingüística) Habilidad para utilizar con gran claridad y sensibilidad el lenguaje oral y escrito, así como para responder a él.	Leer, escribir, contar historias, los juegos de palabras, usar lenguaje descriptivo.	Recordar, hablar, interactuar, apreciar las sutilezas del lenguaje, las adivinanzas y rimas, percibir de manera auditiva, memorizar.	Decir, escuchar, ver palabras.	Abraham Lincoln: escribió discursos que definen la cultura. Octavio Paz: escritor aclamado mundialmente.
Lógico-matemática Habilidad para el razonamiento complejo, la relación causa-efecto, la abstracción y la resolución de problemas.	Experimentar, solucionar, trabajar con números, preguntar, explorar patrones y relaciones, jugar con juegos computacionales.	Razonamiento matemático, lógica, resolución de problemas, moverse con facilidad de lo concreto a lo abstracto, organizar sus ideas	Categorizar, clasificar, trabajar con patrones y relaciones abstractas, pensar conceptualmente.	Albert Einstein: descubrió la teoría de la relatividad. Alexa Canady: primera mujer neurocirujana de color en Estados Unidos.
Viso-espacial Capacidad de percibir el mundo y poder crear imágenes mentales a partir de la experiencia visual.	Dibujar, construir, diseñar, mirar fotos y videos, los colores y dibujos, la geometría en matemáticas	Imaginar, percibir cambios, rompecabezas, leer mapas y gráficas, pensar en términos tri-dimensionales	Visualizar, imaginar, trabajar con fotos y colores.	Pablo Picasso, David A. Siqueiros, Diego Rivera, José Clemente Orozco, Frida Khalo: pintores del siglo XX.
Motora (o quinesésica) Habilidad de utilizar el cuerpo para aprender y para expresar ideas y	Moverse y hacer, tocar y hablar, sentir objetos, usar lenguaje corporal, trabajar con material manipulativo	Actividades físicas de coordinación, agilidad, deportes/baile, control corporal, actuación	Tocar, moverse, interactuar con el espacio, llevar a cabo experimentos.	Marcel Marceau: se comunica a través de la mímica. Noé Hernández y Soraya Jiménez: medallistas olímpicos en Sidney

sentimientos. Incluye el dominio de habilidades físicas como la coordinación gruesa y fina, el equilibrio, la fuerza, la flexibilidad y la velocidad.		manualidades, uso de herramientas, obtener información a través de las sensaciones.		2000. Ana Gabriela Guevara: campeona de atletismo.
Musical (o rítmica) Habilidad de saber utilizar y responder a los diferentes elementos musicales (ritmo, timbre y tono).	Cantar, tararear canciones, escuchar música, tocar instrumentos, responder a la música, mover el cuerpo cuando canta o toca algún instrumento	Captar sonidos, ritmos y melodías, notar cambios de tono, recordar melodías, escribir canciones, imitar ritmos.	Ritmo, melodía y música.	Plácido Domingo y Montserrat Caballé: cantantes de ópera. Igor Stravinsky: compositor aclamado mundialmente.
Intrapersonal (o individual) Habilidad de comprenderse a sí mismo y utilizar este conocimiento para operar de manera efectiva en la vida.	Trabajar solo, seguir sus intereses personales, ponerse metas, reflexionar, ser intuitivo.	Comprenderse a sí mismo, enfocarse hacia su propio interior, seguir sus instintos, conseguir sus metas, ser original.	Trabajar solo, hacer proyectos individuales, instrucción a su propio ritmo, tener su propio espacio.	María Montessori: desarrolló filosofía educativa y materiales didácticos para trabajo individual. Sigmund Freud: creó la psicoterapia basada en tres formas del yo.
Interpersonal (o social) Habilidad de interactuar y comprender a las personas y sus relaciones.	Tener muchos amigos, hablarle a la gente, estar en grupo, jugar con los demás, proponerse como voluntario cuando alguien necesita ayuda.	Comprender y guiar a los demás, organizar, comunicar, es mediador de conflictos.	Compartir, comparar, relatar, cooperar, entrevistar, trabajar en grupo.	Eleanor Roosevelt: reformas sociales para proteger a los desprotegidos. Madre Teresa de Calcuta: trabajó en favor de los pobres.
Naturalista Habilidad para el pensamiento científico, para observar la naturaleza, identificar patrones y utilizarla de manera productiva.	Trabajar y disfrutar al aire libre, hacer observaciones y discernir, identificar, organizar y clasificar plantas y animales.	Entender a la naturaleza haciendo distinciones, identificando flora y fauna. buscar, obtener y ordenar información.	Trabajar en el medio natural, explorar los seres vivos, aprender acerca de planta y temas relacionados con la naturaleza.	Jacques Cousteau: famoso por sus expediciones. Charles Darwin: creador de la teoría de la evolución.

Adaptado de: Nicholson-Nelson (1998) y The New City School (2000).

Calle 19AN N° 4-89 Prados del Norte. Telefax 5872460. Cúcuta – Colombia
Correo electrónico: coloriental26@yahoo.es

4.5. Recursos para el aprendizaje

La institución cuenta con una política de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje que apoya el trabajo académico en las diferentes áreas del currículo, favoreciendo así los aprendizajes de los estudiantes. Sin embargo se requiere establecer una conexión clara con el modelo pedagógico.

La adquisición de los recursos es programada según las necesidades del servicio, para ello cuenta con un rubro específico establecido de recursos de gratuidad.

Los ambientes escolares de la básica y media están dotados de recursos técnicos y didácticos (video vean, fotocopiadora) sala de informática, tabletas escolares para el ambiente de Lengua Castellana y acceso a señal Wifi, facilitando el proceso enseñanza aprendizaje.

4.6. Jornada escolar

Los mecanismos para el seguimiento a las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes hacen parte de un sistema de mejoramiento institucional dentro del sistema de gestión de calidad (SGC) que se implementa en la Institución Educativa.

En la secretaría del colegio se lleva un formato de la Secretaría de Educación Municipal (SEM) donde se reporta los días efectivos laborados como forma de control.

El horario de la jornada escolar es el siguiente: nivel de Preescolar (transición) 20 horas de clase semanal, cuya jornada escolar es mañana de 7:00 am a 11:30 am y en la tarde de 1:15 pm a 5:45 pm. Educación Básica Primaria 25 horas clase semanales, con una jornada escolar de 5 horas efectivas semanales de sesenta (60) minutos cada una, más 30 minutos de descanso; con un horario en la jornada de la mañana de 6:00 am a 11:30 am y en la jornada de la tarde de 12:15 pm a 5:45 pm. En la Básica Secundaria y Media 30 horas de clase semanales, 6 horas de 60 minutos incluyendo un descanso de 30 minutos, con un horario en la jornada de la mañana de 6:00 am a 12:00 m y en la jornada de la tarde de 12:15 pm a 6:15 pm.

4,7, Evaluación

La institución cuenta con un sistema institucional de evaluación de los aprendizajes (SIE) que hace parte del Manual de Convivencia; fundamentado en los lineamientos curriculares, los derechos básicos de aprendizaje, los estándares básicos de competencias y el decreto 1290, lo que se refleja en las prácticas de los docentes.

4.5.1. Estructura

4.5.2. Plan de Estudio

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias contempladas en la ley 115, sus respectivas asignaturas y proyectos pedagógicos específicos para la Institución Educativa Oriental 26. Este contiene, asimismo, los estándares de calidad, los indicadores de desempeño, competencias, objetivos, metodología, enfoque pedagógico, distribución de tiempos, sistema de evaluación y criterios administrativos contemplados en los documentos o entradas sobre las cuales se fundamenta el quehacer pedagógico y educativo de la misma.

El Plan de estudios de la IE. Oriental 26 se rige por los siguientes criterios:

Es **abierto** porque se basa en los Estándares de Calidad que permiten adecuar los contenidos a cualquier entorno socio-económico. Asimismo, enclavar el aprendizaje fuera de la institución, región o nacional.

Es **integral** ya que contempla la apropiación de conocimientos y actividades de evaluación que contiene tanto el aspecto académico como comportamental de los estudiantes. En suma, la institución trabaja con un modelo integral de formación académica y humana.

Es **secuencial** ya que propone una apropiación de niveles de complejidad, desarrollando estándares que se miden por indicadores de competencia. Dichos estándares y bloques de contenidos se ajustan al grado pertinente, propiciando el desarrollo de las competencias según la edad.

Es **participativo** porque en su construcción e implementación participan todos los miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a los **objetivos**, el Plan de Estudios de la IE. Oriental 26, integra a todos los estudiantes que reciben formación desde Preescolar hasta Undécimo grado. Estos buscan desarrollar las inteligencias múltiples, los saberes, la dimensión espiritual y las competencias con el fin de formar un estudiante apto para desenvolverse en la sociedad. También buscan crear un estudiante competente en el ámbito de la comunicación y la investigación que comprometa el desarrollo de su familia, de sí mismo y el de su entorno, dentro del marco de los objetivos y fines de la educación planteados en la ley 115. Dichos fines y objetivos, a saber, sirven como fundamento de lo que se espera de los estudiantes en cuanto a su perfil y su rol académico y humano, con miras al cumplimiento de la misión institucional, y se definen como sigue:

FINES DE LA EDUCACIÓN

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Los **componentes específicos** de cada área que contemplan: diagnóstico, lineamientos curriculares, criterios de evaluación contemplados en los decretos 1290 y 230, ejes conceptuales, actividades pedagógicas, distribución de los tiempos, actividades complementarias, indicadores de desempeño, competencias, metodología pertinente para cada área acorde con el enfoque metodológico y pedagógico, y proyectos transversales se encuentran plasmados en el cuerpo del Plan de Estudios, en sus respectivos capítulos.

Las áreas del Plan de Estudios son las que contempla la Ley 115, con sus correspondientes asignaturas, estipuladas por la IE. Colegio oriental 26.

1. Ciencias naturales y educación ambiental: Biología, Química y Física.

2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

3. Educación artística.

4. Educación ética y en valores humanos.

5. Educación física, recreación y deportes.

6. Educación religiosa.

7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.

8. Matemáticas: Geometría, Aritmética, Estadística, Cálculo, Álgebra, Trigonometría.
9. Tecnología e informática.

Emprendimiento e Idioma Extranjero se incluyen como asignaturas obligatorias dentro del Pensum.

La **mallla curricular** contiene los saberes específicos de cada área fundamental y obligatoria. Es la estructura que da cuenta de la forma como se aborda y organiza el conocimiento como herramienta de formación, desde Preescolar, Básica y Media. Esta malla curricular permite de manera comunitaria, integrar y transversal izar las áreas desde diferentes enfoques, propiciando el diálogo de saberes; es decir, una malla curricular integral que conduce a los educadores a realizar su labor pedagógica de forma planeada y articulada. Esta responde a las siguientes preguntas: ¿Qué deben saber, saber hacer y saber ser los estudiantes? ¿Cómo y con qué van a adquirir esos tres saberes los estudiantes? ¿Cómo y para qué se integran las competencias de cada área a estos saberes? .

4.5.3. Recursos para el Aprendizaje

4.6. Diseño del Plan

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ORIENTAL N° 26
PLAN DE ESTUDIOS E INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
AÑO 2017

Nº	AREAS/ASIGNATURAS	IHS - GRADO PRIMERO Y SEGUNDO	IHS - GRADOS TERCERO - CUARTO Y QUINTO	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL BASICA SECUNDARIA
1	MATEMATICAS	6	6	4
2	GEOMETRIA ESTADISTICA	0	0	1
4	LENGUA CASTELLANA	6	5	5
6	INGLES	2	2	3
7	CIENCIAS NATURALES - BIOLOGIA	2	3	4
8	QUIMICA	0	0	0
9	FISICA	0	0	0
10	FILOSOFIA	0	0	0
11	ECONOMIA Y CIENCIAS POLITICAS	0	0	0
12	CIENCIAS SOCIALES	3	3	4
13	RELIGION	1	1	1

14	ARTISTICA	1	1	1
15	ETICA Y VALORES	1	1	2
16	TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	2
17	EDUCACION FISICA	2	2	2
17	EMPRENDIMIENTO	0	0	1
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		25	25	30

Sara Ines Contreras Jaimes Rectora

4.6.1. Plan de Área

Los planes de área que toda Institución Educativa debe llevar para garantizar una planeación del proceso educativo, se han llevado a través de la historia del colegio de forma organizada. Con miras al mejoramiento continuo y al iniciar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, cada una de las áreas comenzó a elaborar un rediseño curricular que ha permitido la planeación responsable y cociente de los saberes que deben apropiar todos y cada uno de los estudiantes que aquí se educan; además se constituye en una herramienta de trabajo para el maestro.

Estos planes de área en mención están organizados en la plataforma del colegio y en el Pc de cada maestro responsable del proceso de enseñabilidad y educabilidad de los niños y jóvenes de ésta Institución Educativa.

4.6.2. Perfiles del Área

4.7. Proyectos

4.7.1. Pedagógicos

4.7.2. Transversales

4.7.3. Complementarios

4.8. Proyectos de Aula

4.9. Formación Docente

4.10. Evaluación

4.11. Extracurricular

GESTIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO